Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CONSACÁ – NARIÑO

Palacio Municipal segundo Piso, Barrio Libertad.
Correo electrónico: j01prmpalconsaca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Número de Teléfono del Despacho: 311 678 4008

CONSTANCIA SECRETARIAL. En Consacá (N), siendo las 08:00 a.m. del día tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022), se deja constancia de la **FIJACIÓN** durante el término de veinte (20) días, de manera física en la cartelera del Juzgado, y de manera virtual en el micrositio asignado al Despacho en la página web de la rama judicial, del edicto emplazatorio de las **PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derechos sobre el bien inmueble entrabado en el Proceso de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio con radicado con el No. 52 207 40 89 001 2015 – 00121 00

La parte actora allegará tanto las páginas respectivas del periódico donde se constate la publicación el edicto, como la constancia autenticada del director o administrador de la emisora donde se informe sobre la transmisión del presente edicto.

MANUEL ANTONIO DULCE MUÑOZ
SECRETARIO